



2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Ushuaia, 31 ENE. 2024

VISTO: el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia aprobado por Resolución Plenaria N° 184/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Plenaria N° 184/2021 dispone en el CAPÍTULO II “DEL PERSONAL DE GABINETE” SECCIÓN II “DE LOS RELATORES”, ARTÍCULO 11, que: “*Cada miembro del Tribunal de Cuentas podrá ser asistido por Abogados Relatores, quienes serán designados como personal de gabinete y se encontrarán equiparados escalafonariamente al Asesor Letrado (...)*”.

Que en ese contexto, el Vocal de Auditoría C.P. Hugo Sebastián PANI, solicita al Plenario de Miembros se designe al abogado Christian Rubén VALCHEFF, DNI N.º 23.032.922 como Relator del Tribunal de Cuentas para que lo asista en los términos del artículo 11 de la Resolución Plenaria N.º 184/2021; a lo que el Plenario de Miembros adhiere plenamente.

Que por otra parte, corresponde señalar que el Dr. Christian Rubén VALCHEFF actualmente se encuentra desempeñando tareas en la Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas mediante designación dispuesta por la Resolución Plenaria N° 120/2023.

Que en virtud a todo lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la designación del Dr. Christian Rubén VALCHEFF efectuada por la Resolución Plenaria N° 120/2023 y designarlo como Relator del Vocal de Auditoría C.P. Hugo Sebastián PANI, a partir de la notificación de la presente.

Que este acto administrativo se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 30/2023.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 inc. c) y 27 de la Ley provincial N° 50, la Resolución Plenaria N.º 184/2021 y la Resolución Plenaria N.º 7/2024.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación dispuesta por Resolución Plenaria N° 120/2023, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar al abogado Christian Rubén VALCHEFF, DNI N.º 23.032.922, en la planta transitoria de gabinete del Tribunal de Cuentas como Relator del Vocal Contador C.P. Hugo Sebastián PANI, Categoría E del escalafón vigente, para cumplir funciones en los términos del artículo 11 de la Resolución Plenaria N.º 184/2021, a partir de la notificación de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al abogado Christian Rubén VALCHEFF, DNI N.º 23.032.922, con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar intervención a la Dirección de Administración a los efectos de la tramitación administrativa de rigor y poner en conocimiento de lo aquí resuelto a la Secretaría Legal.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 012 /2024.

Guillermo Jorge Gonzalez
Abogado
MPCPAU 803 M.Red T* 122 F*425

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente de
Tribunal de Cuentas de la Provincia